



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

93/2016

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

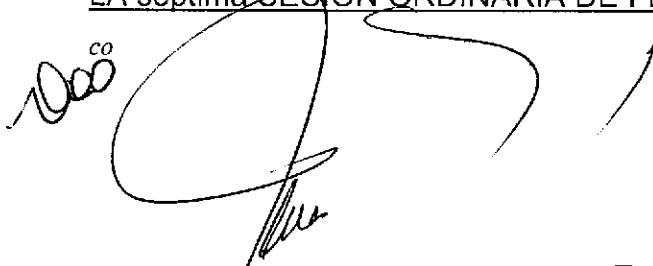
ARTÍCULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la requisitoria efectuada mediante la Resolución CD N° 148/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 2487. Los expedientes requeridos son:

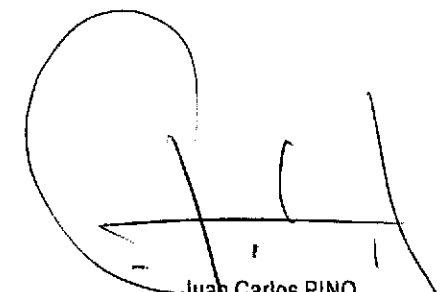
- Expediente N° 7357-OP-2016;
- Expediente N° 7775-OP-2016;
- Expediente N° 9254-OP-2016;
- Expediente N° 1823-OP-2017.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **360** /2017.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 25/09/2017, CORRESPONDIENTE A LA séptima SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/09/2017.-

  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría  
Concejo Deliberante

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

93/2016

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la obra "Repavimentación 1400 m avenida Perito Moreno":

- a) copia certificada de los estudios realizados que justifiquen la no ejecución del ítem 3 Paquete Estructural - Base Mejorada de 0,30 m de espesor, cuya ejecución se incluyó en el contrato firmado con la empresa ZIMENTAR SRL (CBR del material de base utilizado, estudio de tránsito aplicado, etcétera);
- b) copia certificada del diseño del nuevo paquete estructural que se está construyendo, indicando el método utilizado.

ARTÍCULO 2º.- La información solicitada en el artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 148 /2017

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.

Avd.

Tomas BERTOTTO  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante de Ushuaia